

INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PSICOMÉTRICAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA.

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de agosto de 2022, se publica la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 (Instructivo para los Concursos de Mérito y Oposición de Registrador de la Propiedad, Registrador de la propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil a nivel nacional).

Con fecha 29 de agosto de 2025, la Máxima Autoridad Sr. Wilson Geovanny Correa Ocaña, Alcalde del Cantón Pangua; designa a la Ing. Tania María Rogel Valdiviezo, Jefa de Talento Humano como Administradora para el Concursos Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registrador Mercantil del Cantón Pangua.

Mediante MEMORANDUM # 264-UATH-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Tania María Rogel Valdiviezo, Jefa de Talento Humano/Administradora del concurso, solicita a la Máxima Autoridad aprobar el informe técnico de planificación para el Concursos Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registrador Mercantil del Cantón Pangua.

Con fecha 09 de septiembre de 2025, el Alcalde del Cantón Pangua, Sr. Wilson Correa Ocaña, autoriza el informe técnico de planificación, N.º 127 GADMUPAN-UATH-2025 para continuar con el trámite correspondiente.

Mediante INFORME N.º 127 GADMUPAN-UATH-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, elaborado por la Ing. Tania María Rogel Valdiviezo, jefa de Talento Humano / Administradora del concurso, dirigido al Director Administrativo Tlgo. Wilson Araujo Baque para aprobación, en el cual solicita la adquisición del servicio de difusión de la convocatoria del Concursos Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registrador Mercantil del Cantón Pangua.

Con fecha 16 de diciembre de 2025, el Director Administrativo, Tlgo. Wilson Araujo Baque, autoriza el informe de determinación de la necesidad, N.º 127 GADMUPAN-UATH-2025 para continuar con el trámite correspondiente.

Mediante convocatoria publicada de acuerdo a lo establecido en la normativa legal

vigente, consta el cronograma para el Concursos Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registrador Mercantil del Cantón Pangua.

Con fecha 24 de febrero de 2026 se da inicio al proceso de Postulación para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Pangua, cumpliendo con el cronograma establecido para su efecto.

ETAPA DE VERIFICACION Y VALIDACION DE REQUISITOS MINIMOS

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en la normativa legal expuesta, la Gestión del Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Pangua, realizó la verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los participantes que se inscribieron en el Concursos Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registrador Mercantil del Cantón Pangua, del 03 hasta el 10 de marzo a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, determinándose que 21 postulantes cumplieron con los requisitos mínimos y 21 postulantes no cumplieron con los requisitos mínimos, debiendo aclararse que el cómputo de tiempos en el parámetro experiencia se calcula de forma automática por la citada plataforma.

LISTADO DE POSTULANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACIÓN DE POSTULACIÓN

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
2	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
3	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	105098917	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
4	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	1804323242	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
5	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718465535	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

6	CONDO BUÑAY ANGEL GUILLERMO	602482721	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
7	ESPIN LOPEZ GUSTAVO EDUARDO	1803615291	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
8	FIGUEROA OÑA GEOVANNA MARICELA	704594647	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
9	FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA	1104533326	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
10	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
11	MUÑOZ LOPEZ DIANA CAROLINA	1804626420	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
12	PASPUEL VILLAREAL ANDRES ALEXANDER	401266788	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
13	PAZ VILLEGAS CARLA MARIANELA	1804621868	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
14	ROMERO MOSCO EDMUNDO FABIAN	702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
15	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
16	SANCHEZ TAPIA ESTEBAN ANDREE	504154295	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
17	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
18	TAPIA JATIVA DIEGO MAURICIO	503208472	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
19	TELLO ROJAS TATIANA AMANDA	1711642114	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
20	ZHUNIO IÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	104792379	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
21	ZHUNIO ZHUNIO PEDRO RAFAEL	102448982	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos (DINARP)

ETAPA DE RECONSIDERACIÓN

Mediante Memorando Nro. GADMUPAN-GTH-2026-0044-MEM de fecha 16 de marzo de 2026, se remite al Tribunal de Apelaciones conformado para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Pangua, la documentación de sustento afín de que se proceda con la evaluación de reconsideraciones y emitiendo el respectivo informe al cronograma adjunto.

Con Memorando Nro. GADMUPAN-PSIN-2026-0037-MEM de fecha 16 de marzo de 2026 el Mgs. Marlon Medina Pullas, Delegado de la máxima autoridad; convoca a el Ing. Cristian Chiluisa Chiluisa, Delegado de la Dirección Administrativa y a la Ing. Cinthya Muñoz Luspa, Delegada de la Gestión de Talento Humano; a una sesión de trabajo para el conocimiento, evaluación y resolución de las reconsideraciones presentadas por los postulantes, junto con la documentación remitida por la Administradora del concurso.

El 18 de marzo de 2026 el Tribunal de Apelación presentó su Informe de reconsideración a la verificación y validación de requisitos mínimos, atendiendo 3 solicitudes de reconsideración interpuestas por los postulantes, resolviendo ratificarse en el criterio emitido por la responsable del Concurso esto es que los postulantes no continúen a la siguiente etapa del concurso, por no haber superado la fase de verificación de requisitos mínimos.

El 23 de marzo de 2026 la Administradora del Concurso emitió el Informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes y se determinó que 21 postulantes cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el Art. 23 de la Resolución Nro.004-NGDINARP-2022, conforme información emitida por la plataforma tecnológica de la Dirección Nacional de Registros Públicos para concursos, quienes pasaron a la siguiente etapa del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Pangua.



RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR	CÓDIGO:	DINARP-0036	
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	GRADO:	1	R.M.U.: \$ 1.920,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		01			
INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:		TERCER NIVEL, JURISPRUDENCIA/ABOGACÍA / DERECHO			
CAPACITACIÓN REQUERIDA:		LEGISLACIÓN LABORAL, LEYES DE LA DINARDAP, NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, NOTARIAL, CAPACITACIÓN GENERAL, 8 horas, CURSO/SEMINARIO/ TALLER Y/O EVENTO			
EXPERIENCIA REQUERIDA:		EXPERIENCIA ESPECIFICA 3 años 0 meses LEGISLACIÓN LABORAL, LEYES DE LA DINARDAP, NORMATIVA LEGAL Y CONSTITUCIONAL, REGISTRO PÚBLICO, NOTARIAL O LIBRE EJERCICIO.			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE(S)		CÉDULA DE IDENTIDAD		
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA		1713396479		
2	ARCENTALES CEDENO WAGNER FRANCISCO		1714475264		
3	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO		0105098917		
4	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO		1804323242		
5	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN		1718465535		
6	CONDO BUÑAY ANGEL GUILLERMO		0602482721		
7	ESPIN LOPEZ GUSTAVO EDUARDO		1803615291		
8	FIGUEROA ONA GEOVANNA MARICELA		0704594647		
9	FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA		1104533326		
10	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN		1103410328		
11	MUÑOZ LOPEZ DIANA CAROLINA		1804626420		
12	PASPUEL VILLARREAL ANDRES ALEXANDER		0401266788		
13	PAZ VILLEGAS CARLA MARIANELA		1804621868		
14	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN		0702220377		
15	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO		1002072468		
16	SANCHEZ TAPIA ESTEBAN ANDREE		0504154295		
17	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO		1103326789		
18	TAPIA JATIVA DIEGO MAURICIO		0503208472		
19	TELLO ROJAS TATIANA AMANDA		1711642114		
20	ZHUNIO INIGUEZ EULALIA ELIZABETH		0104792379		
21	ZHUNIO ZHUNIO PEDRO RAFAEL		0102448982		

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos (DINARP)

ETAPA DE MÉRITOS

Con Oficio No. 005-GTH-TR, de fecha 07 de abril de 2026, suscrito por la Ing. Tania Rogel Valdiviezo, Líder de Talento Humano, convoca a los miembros de la veeduría ciudadana, a participar en la etapa de verificación del mérito.

Con Memorando Nro. GADMUPAN-GTH-2026-0054-MEM, de fecha 08 de abril de 2026, suscrito por la Ing. Tania Rogel Valdiviezo, Líder de Talento Humano, convoca a los miembros del Tribunal a la instalación del Tribunal de Méritos y Oposición, a llevarse a cabo el día 09 de abril de 2026, conforme a la normativa vigente aplicable.

Conforme acta de Instalación del Tribunal de Méritos y Oposición y Homologación de Criterios se reúnen con fecha 09 de abril del año 2026, los miembros de dicho tribunal a efectos de instalar el Tribunal de Méritos y Oposición para el Concurso de Registrador de la Propiedad del cantón Pangua, así como para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación de la etapa de Calificación de méritos y verificación de Documentos.

Con fechas 09, 10 y 13 de abril de 2026 éste Tribunal de Méritos y Oposición procedió a realizar la verificación del mérito dentro de la plataforma habilitada así como también procedió minuciosamente a la verificación de Documentos presentados por los 21 postulantes al Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Pangua, contando además la presencia de los señores veedores para éste concurso, siendo el lugar destinado para dichas verificaciones el Salón Máximo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, ubicado en el segundo Piso del Edificio Municipal en la calle Sucre y Ramon Campaña.

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en la normativa legal vigente, este Tribunal de Méritos y Oposición procedió con la revisión exhaustiva y minuciosa, con la presencia de los veedores en la Oficina de la Líder de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Pangua, los días 09, 10 y 13 de abril de 2026 dentro de la plataforma habilitada, se realizó la verificación y evaluación de los méritos de los/as postulantes habilitados/as y documentación de los participantes del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Pangua, a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos que pasaron las fases de postulación, Verificación y validación de requisitos mínimos y documentación; Reconsideración (Apelación); Impugnación ciudadana (debiendo recalcar que en esta etapa no existió impugnación ciudadana alguna); llegando finalmente a la etapa de Calificación de Méritos dando un total de 21 participantes, motivo por el cual este Tribunal de Méritos y Oposición emite el respectivo informe de valoración y evaluación de los méritos de los/las postulantes habilitado/as de acuerdo a los parámetros que consta en el capítulo VI de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, conforme a los siguientes parámetros

En cuanto a la Instrucción Formal:

La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 1 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala: “En caso de que la o el postulante tuviere varios títulos, se puntuará únicamente el título de mayor nivel.”

Experiencia:

La calificación de méritos por concepto de experiencia se efectuó en estricta observancia de lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 44 del Instructivo de Concursos.

En lo referente a la experiencia profesional, se asignó una puntuación de cero coma cincuenta (0,50) puntos por cada año de ejercicio profesional como abogado/a, ya sea en instituciones públicas, privadas o en el libre ejercicio profesional, contabilizado a partir del cuarto año y hasta un máximo de cuatro (4) puntos. En este sentido, una vez cumplido el requisito mínimo de tres (3) años exigido para el cargo de Registrador/a de la Propiedad y/o Registrador/a de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos, los/as postulantes debieron sustentar documentadamente el tiempo efectivo de ejercicio profesional para acceder a la puntuación correspondiente.

En cuanto a la experiencia específica, esta fue valorada conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 44 del referido Instructivo, asignándose la puntuación correspondiente a los/as postulantes que acreditaron documentadamente experiencia profesional en materia registral, tanto en el sector público como en el privado. De igual manera, se otorgó un (1) punto adicional a quienes demostraron haber ejercido el cargo de Registrador/a de la Propiedad o Registrador/a de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil, para lo cual se exigió la presentación del certificado correspondiente.

Finalmente, respecto de la validación de los méritos y la asignación de puntajes relacionados con la experiencia, se deja constancia de que únicamente se consideró la documentación que guarda conformidad con la información registrada y cargada en la plataforma por cada postulante, siendo estos responsables por la veracidad y exactitud de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la **Resolución N.º 004-NG-DINARP-2022**.

Capacitación:

La puntuación asignada por concepto de capacitación se otorgó conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 44 del Instructivo de Concursos. Esta disposición señala que la calificación correspondiente a capacitación general se determinará en función de los cursos o actividades de formación que los/as postulantes hayan recibido o impartido en cualquier rama del Derecho, tanto a nivel nacional como internacional, siempre que estos tengan una duración mínima de ocho (8) horas y una vigencia no mayor a cinco (5) años previos a la fecha de postulación. Conforme criterio homologado de los miembros de este Tribunal sería a partir del 01 de febrero de 2021 en adelante.

En el numeral 5 del artículo 44 del Instructivo de Concursos que señala “ La postulación correspondiente a capacitación especializada se asignará en caso de que los/as postulantes hubieren recibido capacitación especializada en materia registral por cualquier entidad que brinde capacitación en dicha materia o haber participado como ponente en colaboración con cuerpos colegiados, órganos consultivos e instituciones de educación superior sobre esta materia, nacional e internacional; con un mínimo de ocho (8) horas cada uno y con vigencia de hasta un máximo de cinco años atrás a la fecha de postulación” Es decir desde el 01 de febrero de 2021 en adelante.

Docencia:

La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 6 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala “La puntuación correspondiente al desempeño de la docencia universitaria se asignará en caso de que los/as postulantes hubieren impartido cátedra en cualquier rama o materia del Derecho en Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas en el país por la autoridad competente, por un periodo mínimo de un año o su equivalente.”

Publicaciones:

La calificación de méritos asignada se realizó en función a lo señalado en el numeral 6 del artículo 44 del Instructivo de Concursos, que señala “La puntuación correspondiente a las publicaciones será asignada a los/as postulantes que hayan publicado como autor/a o coautor/a obras jurídicas en cualquier rama del derecho y que cuenten con los respectivos derechos de autor y el código ISB, para este caso se asignará cero como setenta y cinco (0,75) puntos. En caso de haber publicado artículos relacionados con las ciencias jurídicas en revistas jurídicas, en revistas de naturaleza distinta al derecho, publicaciones en línea o en revistas indexadas se asignará cero como veinticinco (0,25) puntos, siempre y cuando la o el postulante justifique debidamente la publicación. En ningún caso el total del puntaje asignado en ambos casos podrá superar un (1) puntos”.

Con sustento en lo anteriormente señalado, este Tribunal de forma unánime procedió a realizar la valoración y evaluación en la etapa de méritos de los postulantes al concurso de méritos y oposición de Registrador de la Propiedad del Cantón Pangua, conforme el siguiente consolidado:

LISTADO DE POSTULANTES (21) DEL CUAL SE REALIZÓ EL RESULTADO AL MÉRITO:



RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR	CÓDIGO:	DINARP-0036		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	GRADO:	1	R.M.U.:	\$ 1.920,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	01				

INSTRUCCIÓN FORMAL

A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD
F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		DOCENCIA	PUBLICACIÓN	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.00	2.50	0.50	0.00	0.00	9.00
2	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	0	2.00	2.00	2.00	0	4.00	0.50	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	13.50
3	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	0105098917	0	0	0	2.00	0	0.00	1.50	0.00	1.50	2.50	0.00	0.00	7.50
4	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	1804323242	0	0	0	2.00	0	2.50	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.75	9.25
5	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718465535	0	0	0	0	0	0.00	2.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	2.50
6	CONDO BUÑAY ANGEL GUILLERMO	0602482721	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	1.00	2.00	1.50	0.00	0.00	10.50
-	ESPIN LOPEZ GUSTAVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		DOCENCIA	PUBLICACIÓN	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
8	FIGUEROA OÑA GEOVANNA MARICELA	0704594647	0	0	0	0	0	3.00	0.00	0.00	1.00	0.50	0.00	0.00	4.50
9	FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA	1104533326	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.00	1.50	2.00	0.00	1.00	10.50
10	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	0	2.00	2.00	2.00	0	0.50	4.00	1.00	3.00	3.00	1.00	0.25	14.75
11	MUÑOZ LOPEZ DIANA CAROLINA	1804626420	0	0	0	0	0	0.00	3.00	0.00	0.50	3.00	0.00	0.00	6.50
12	PASPUEL VILLARREAL ANDRES ALEXANDER	0401266788	0	0	0	2.00	0	0.00	2.00	0.75	4.00	2.50	0.00	0.00	11.25
13	PAZ VILLEGAS CARLA MARIANELA	1804621868	0	0	2.00	2.00	0	2.00	0.00	0.50	1.00	1.00	0.00	0.00	6.50
14	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	1.00	0	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	12.00
15	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	0	0	0	2.00	0	2.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.25	16.25
16	SANCHEZ TAPIA ESTEBAN ANDREE	0504154295	0	0	0	2.00	0	0.00	0.00	0.75	0.00	0.00	0.00	0.00	2.75
17	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789	0	2.00	2.00	0	0	2.50	2.50	1.00	2.50	3.00	0.00	0.00	13.50
18	TAPIA JATIVA DIEGO MAURICIO	0503208472	0	0	2.00	2.00	0	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	2.50
19	TELLO ROJAS TATIANA AMANDA	1711642114	0	0	0	2.00	0	0.00	0.50	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	6.50
20	ZHUNIO IÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379	0	2.00	0	2.00	0	1.50	0.00	0.00	4.00	3.00	0.00	1.00	11.50
21	ZHUNIO ZHUNIO PEDRO RAFAEL	0102448982	0	0	0	2.00	0	4.00	0.00	1.00	0.50	3.00	0.00	0.00	10.50

ETAPA DE OPOSICIÓN

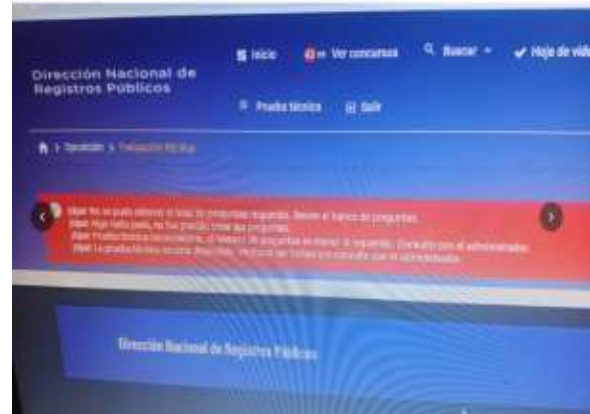
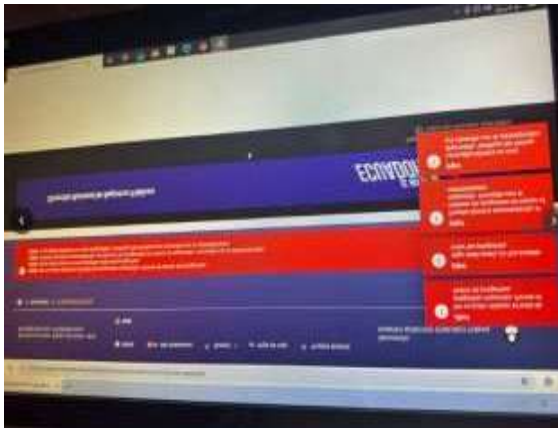
Finalizada la etapa de valoración de méritos y conforme al cronograma establecido, se dio inicio a la etapa de oposición del concurso del 16 al 22 de abril de 2026, con la finalidad de que los postulantes puedan rendir las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas, para lo cual se llevó a cabo la correspondiente coordinación con la Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP) y el proveedor de la plataforma especializada (ATON) encontrándose habilitadas las plataformas para que los postulantes puedan rendir las pruebas del concurso. Así también, se contó con la colaboración de la Unidad Educativa "LA IMACULADA" que facilitó el laboratorio para este efecto.

La TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS se las convocó de manera presencial en la Unidad Educativa "LA IMACULADA", ubicada en la Parroquia El Corazón en la Av General Enríquez Gallo, conforme al calendario establecido, el día 22 de abril de 2026 en el horario asignado según el siguiente cronograma, que se remitió mediante correo electrónico al postulante, de igual forma se publicó en la página web institucional; con una duración de 2:30 minutos. La fecha y hora establecida es única e impostergable. En la fecha y hora señalada se presentaron tres postulantes a rendir las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, las cuales no se llevaron a cabo por fallas tecnológicas en la plataforma DINARP.

Con Memorando Nro. GADMUPAN-AL-2026-00144-MEM, DE 22 de abril de 2026, se solicita la reprogramación de Pruebas Técnicas por fallas en sistema DINARP, las mismas que fueron subsanadas pudiendo reprogramarse para el día 05 de mayo del presente año. Siendo notificadas y comunicadas a los postulantes mediante correo electrónico de igual forma se publicó en la página web institucional el cronograma de la aplicación de pruebas.

En la fecha y hora señalada se presentaron dos postulantes a rendir las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, las cuales no se llevaron a cabo por fallas tecnológicas en la plataforma DINARP, se informó a la DINARP, el inconveniente el mismo que fue subsanado y se autoconvoco a rendir las pruebas para el día miércoles 6 de mayo de 2026 a las 10: am en la municipalidad, en la fecha y hora señalada se presentaron los postulantes a rendir las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, las cuales se llevaron con normalidad.






Una vez finalizada la etapa de pruebas del concurso, con Memorando Nro. GADMUPAN-GTH-2026-0066-MEM, se convocó al Tribunal de Méritos y Oposición para que suscriba el acta de resultados obtenidos de las pruebas de conocimientos técnicos, obtenidos de la plataforma tecnológica de la DINARP, así como los resultados de la evaluación psicométrica aplicada mediante una plataforma especializada para la toma de dichas pruebas (ATON).

El acta de resultados finales del proceso de toma de pruebas de conocimientos técnicos y

psicométricas fue remitida por el Tribunal de Méritos y Oposición, el 11 de mayo de 2026, dejando constancia de la asistencia a la Prueba de Conocimientos Técnicos y Pruebas Psicométricas de los postulantes: GUAPULEMA OCAMPO MARIA DEL CARMEN Y ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN; y dicho tribunal solicitó a la Administradora del Concurso, proceda a la publicación del resultados en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pangua y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

 RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS Dirección Nacional de Registros Públicos							
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR	CÓDIGO:	DINARP-0036			
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	GRADO:	1	R.M.U.:	\$ 1.920,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		01					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	9.00		0.00	9.00	
2	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	13.50		0.00	13.50	
3	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	0105098917	7.50		0.00	7.50	
4	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	1804323242	9.25		0.00	9.25	
5	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718465535	2.50		0.00	2.50	
6	CONDO BUÑAY ANGEL GUILLERMO	0602482721	10.50		0.00	10.50	
7	ESPIN LOPEZ GUSTAVO EDUARDO	1803615291	2.00		0.00	2.00	
8	FIGUEROA OÑA GEOVANNA MARICELA	0704594647	4.50		0.00	4.50	
9	FIGUEROA ROBLES JENIFFER PATRICIA	1104533326	10.50		0.00	10.50	
10	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	14.75	41.88	5.94	62.57	
11	MUÑOZ LOPEZ DIANA CAROLINA	1804626420	6.50		0.00	6.50	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
12	PASPUEL VILLARREAL ANDRES ALEXANDER	0401266788	11.25		0.00	11.25	
13	PAZ VILLEGAS CARLA MARIANELA	1804621868	6.50		0.00	6.50	
14	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	12.00	57.79	5.10	74.89	
15	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	16.25		0.00	16.25	
16	SANCHEZ TAPIA ESTEBAN ANDREE	0504154295	2.75		0.00	2.75	
17	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789	13.50		0.00	13.50	
18	TAPIA JATIVA DIÉGO MAURICIO	0503208472	2.50		0.00	2.50	
19	TELLO ROJAS TATIANA AMANDA	1711642114	6.50		0.00	6.50	
20	ZHUNIO ÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379	11.50		0.00	11.50	
21	ZHUNIO ZHUNIO PEDRO RAFAEL	0102448982	10.50		0.00	10.50	

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

ACCIONES AFIRMATIVAS:

Una vez concluida la etapa de méritos, en cumplimiento al artículo 57 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, el 13 de mayo de 2026 se procedió a calificar las acciones afirmativas presentadas por los postulantes y se verificó la información y documentación subida en la plataforma tecnológica de la DINARP, observando las reglas generales para la calificación de acción afirmativa establecidas en el artículo 58 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, determinándose los siguientes resultados:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA										
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA					CÓDIGO:		DINARP-0036			
GRUPO OCUPACIONAL:		NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR			GRADO:		1	R.M.U.:		\$ 1.920,00		
L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO, M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO, N: POSTULANTE LOCAL O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS, P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA, Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI, R: SER MUJER, S: DECLARADO HÉROE, T: DECLARADO EXCOMBATIENTE												
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS									NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS
			L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
1	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328								X		1.00
2	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377										0.00

INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y PSICOMÉTRICAS (ART 59)

SE REALIZARÁ A PARTIR DE 14/05/2026 00:00 HASTA 15/05/2026 23:59 INGRESE A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>

13-MAYO-2026 09:06 RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO: Página 1/ 1

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Finalmente, una vez obtenido los resultados de acciones afirmativas dentro de la plataforma tecnológica de la DINARP, se presentan los resultados finales del mérito, pruebas de conocimientos técnicos, pruebas psicométricas y acciones afirmativas correspondientes al siguiente detalle:



**RESULTADO DEL MÉRITO, PRUEBAS DE
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS
RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA	CÓDIGO:	DINARP-0036
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	GRADO:	1
		R.M.U.:	\$ 1.920,00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	14.75	41.88	5.94	1.00	63.57	
2	RÓMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	12.00	57.79	5.10	0.00	74.89	

APELACIÓN A LOS RESULTADOS A LA ETAPA DE MÉRITOS Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO (ART 60)
SE REALIZARÁ A PARTIR DE 18/05/2026 00:00 HASTA 19/05/2026 23:59 INGRESE A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO:

14-MAYO-2026 10:33

Página 1/ 1

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

El presente informe será publicado por el Administrador del Concurso en la Plataforma Tecnológica de la DINARP, en la página web del GAD Municipal del Cantón Pangua y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 59 de la Resolución No. 004 NG-DINARP-2022.

Pangua 14 de mayo de 2026

Atentamente;

Ing. Tania Rogel Valdiviezo
Líder de Talento Humano
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón